

# La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario: FRANCISCO RUEDA LOPEZ

Año XXXVIII

Num. 11.154

25 CENTAVOS 75  
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES PAGO ADELANTADO.  
Almería. 1.50 pesetas.  
Provincia, en Armas. 1.60  
Extranjero. 1.80

ALMERIA.— Domingo 21 de Febrero de 1897

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.  
Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núm. 32 y 34. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana a 6 de la tarde.  
Anuncios: 40 cént. de pta. línea en la 1.ª plana, 30 id. en la 2.ª y 10 id. en la 3.ª. (Para los anuncios en la 1.ª plana, 20 id. en la 2.ª y 10 id. en la 3.ª.)

RODRIGO SUZUTA 5  
Teléfono núm. 7

## H. de Cuba.

D. Venancio Bartolomé dueño del nuevo H. de Cuba, ofrece su casa al público con un esmerado servicio á precios arreglados.  
Navarro Rodrigo, 26.

## EL JAPON

5—REAL—5.

Deseosa esta casa de realizar todas las existencias de la presente temporada las que ofrece con una baja considerable.

Gran surtido en capas de señora desde 8 pesetas.

Díaz y Barros.

## DENTISTA.

**Toribio Alvarez,**  
(SUCESOR DE GONZALEZ VERA)  
Príncipe, 42,

## ¡VIVA EL EJERCITO!

No es patriotería ridícula, ni entusiasmo excesivo é inmotivado el que embarga en estos momentos el ánimo de todos los españoles.

España es siempre España y sin dejar de ser impresionables somos justos y rendimos el tributo de nuestra admiración á los que á él, se hacen acreedores.

¡Viva el ejército español! ¡Viva España!

En estos momentos en que parece que resuenan en nuestras vidas los golpes de la metralla y los disparos de los Maüßer hechos por nuestras tropas en la provincia rebelde de Cavite, no hay entre nosotros otro pensamiento que el de la victoria ni domina otra idea que el de las glorias de nuestro ejército.

Polavieja y el ejército nos han dado la razón á los que en ellos fiábamos.

Ha habido para el ataque á Cavite una preparación tan larga como necesaria, se han estudiado todos los problemas militares y al llegar á realizarlos la ilusión se ha completado, el plan ha respondido, porque en él, entraban dos factores: la inteligencia y el

valor. La primera, se ha demostrado y el segundo también acaso con exceso, aunque era innecesario demostrarlo ¡es legendario en España y en el mundo entero, el valor de los españoles!

¡Y que entusiasmo el de nuestro ejército!

Ni los tristes preparativos de los hospitales, ni los grandes fosos y atrincheramientos de los rebeldes, les han arredrado. Ha habido que coronar las trincheras, y clavar en ellas el pabellón español y allí han subido todos á pecho descubierta, lo mismo el soldado que el oficial y el general y así han muerto muchos soldados—no había otro remedio—pero al lado de ellos murió de un lanzazo el comandante Vidal, en el momento de coronar el primero una trinchera, cae herido en el pecho por dos balazos el teniente coronel Morquecho, el oficial Fortunato Lopez sigue luchando con graves heridas y el teniente coronel don Juan Albert, héroe por anteriores combates de esta guerra, insultado por los rebeldes—cruza el río, sin pensar acaso adonde le lleva su valor y muere de un balazo en el pecho causado por un desertor indígena, acaso en el mismo momento en que el Ministro de la Guerra premia su valentía extendiendo el decreto ascendiéndolo á Coronel.

¡Horrible sarcasmo del destino, que han impedido al malogrado Albert, recibir el merecido premio que la patria le enviaba!

Así es el soldado español sea cualquiera su graduación y por eso los rebeldes superiores en número, se anonadan y huyen ante estos actos de heroísmo, presos de pavor y caen muertos á centenares, abandonando posiciones al parecer inespugnables y así en Manila como en España entera, el entusiasmo se desborda y no repiten nuestros labios otras frases que las de:

¡Viva Polavieja!

¡Viva el ejército español!

## Otro manifiesto de Máximo Gomez.

Aunque los partes de la guerra y los informes de los correspondientes nos comunican, á diario, que al «generalísimo» apenas si le queda tiempo para otra cosa

que correr ante las bayonetas españolas, el *New York Herald* nos lo presenta como hombre desocupado á quien sobra el tiempo para dedicarlo á celebrar *interviews* y á escribir manifiestos.

En el último número del citado diario, insérase una proclama redactada por Máximo Gomez y dirigida á Mr. Cleveland, refutando las afirmaciones hechas por éste en su último mensaje.

Como se recordará, el Presidente de los Estados Unidos declaraba que los insurrectos habían tomado las armas con el propósito de obtener ciertas reformas, y que no podía reconocerse á los insurrectos la cualidad de beligerantes por carecer de autoridades constituidas, á excepción de los jefes militares.

A *chino viejo* no le han satisfecho, ni mucho menos, los asertos de Mr. Cleveland y, aunque con algún retraso, se cree en el deber—según dice—de contestar al documento presidencial, asegurando que la insurrección no tuvo ni tiene otras aspiraciones que la independencia absoluta de la isla, ni dejan los rebeldes de tener su Gobierno correspondiente y tal.

Termina el manifiesto dirigiendo una excitación á las potencias para que éstas hagan en pro de los rebeldes cubanos lo que no han efectuado los Estados Unidos, reconociendo al fin la beligerancia de los separatistas cubanos.

Como habrá podido notarse, el *buen anciano* chochea atrocemente.

## Por teléfono

Madrid 19.

Se ha dispuesto que las mercancías de la India, que se importen á España por vías terrestres, sean sometidas á una desinfección sanitaria en nuestras fronteras.

Madrid 19.

El Sr. Castellano estudia una resolución que arregle la cuestión monetaria en Filipinas, para normalizar los giros con la península y evitar los perjuicios que irroga la elevación de los cambios.

Madrid 19.

Varios buques de la escuadra alemana han salido con rumbo á Creta.

La situación en esta isla continúa siendo la misma que anunciaron anteriores telegramas.

Turquía manifiesta que romperá sus relaciones con Grecia, si esta hostiliza la frontera de Macedonia.

Madrid 19.

En la actualidad se desconoce el paradero de Máximo Gomez.

Unos le suponen en el Camagüey y otros creen que se dirige á Matanzas.

Madrid 19.

Participan de Manila que mejoran los heridos en los últimos combates librados por nuestras tropas en la provincia de Cavite.

Madrid 19.

Dicen de Nueva-York que se ha descubierto en Baltimore una falsificación de billetes de lotería de la Habana.

El autor de la falsificación ha sido detenido por las autoridades y sugeto á la responsabilidad criminal ante el tribunal correspondiente.

## Filipinas.

El ataque á Silang.

El *Heraldo* publica en su número recibido ayer, algunos detalles y curiosos pormenores de los preparativos y primeras operaciones del general Lachambre sobre Silang, una de las posiciones más formidables de los insurrectos de Cavite, que nos adelantó por telegrama nuestro correspondiente.

De los telegramas del indicado colega tomamos los siguientes datos:

«El general Lachambre salió de Santo Domingo llevando á sus inmediatas órdenes la brigada Cornell.

El día 16 acompañó el general Lachambre á la orilla del Río Grande ó Anaga.

El enemigo se hallaba fuertemente atrincherado en el paso de Silang. La

chambre decidió esperar después de un reconocimiento practicado sobre la misma línea enemiga, la llegada de la brigada Marina. Este llegó á poco al campo de operaciones y destacó el batallón núm. 15, que avanzó sobre las trincheras de los insurrectos con gran bizarría.

Resistieron los rebeldes este primer ataque de frente, haciendo nutridísimo fuego, efecto del cual tuvimos que lamentar la muerte del valeroso comandante Vidal y de tres soldados: Hubo, además, varios heridos.

Al ver la resistencia del enemigo, se ordenó un hábil movimiento de flanco que nuestras fuerzas ejecutaron con admirable precisión rebasando la línea recibida y apoderándose de Barrio la del general Cornell, sin experimentar baja alguna.

Secundando el movimiento de la brigada Marina, llegó también á Barrio la del general Cornell, sin experimentar baja alguna.

En la mañana de ayer las dos brigadas se hallaban á medio kilómetro de Silang, rompiendo los artilleros el fuego contra los parapetos indios.

Poco después de las seis de la mañana batían las posiciones enemigas todas las piezas, y á juzgar por la forma en que van las operaciones, las tropas del general Lachambre no tardarán en ser dueñas de Silang sin grandes pérdidas.

En el cuartel general y en Manila se hacen grandes elogios de los trabajos realizados por la artillería y los ingenieros para dominar las enormes dificultades que á la marcha de las tropas y al transporte de víveres y municiones ofrecían la naturaleza y los trabajos realizados por los insurrectos durante varios meses.

La marcha de las dos brigadas se llevó á cabo sin tener más bajas que las producidas por las balas enemigas.

El coronel Albert.—El comandante Burguete.

¡Albert! ¡Burguete! Nuestros lectores deben estar familiarizados con estos nombres, unidos tantas veces á valerosos y heroicos actos en la campaña de Cuba.

El coronel Albert era un militar duro, sufrido, valiente é inextinguible. En la anterior insurrección cubana se distinguió notablemente; ganó en reñidos combates sus ascensos y cruces y adquirió envidiable reputación en esa terrible lucha de guerrillas, emboscadas y sorpresas que hay que sostener en la manigua. Ha muerto por la patria peleando al frente de su columna.

El comandante Burguete es el jefe más joven que tiene nuestro ejército. Hace próximamente seis años que salió de la academia. Voluntariamente fué á Melilla, voluntariamente pasó al ejército de Cuba apenas estalló la rebelión y voluntariamente ha marchado á Filipinas apenas organizadas las heridas gloriosas que sufrió en la sangrienta acción de Managua.

## TITULO II.

### Del Censo electoral.

#### CAPÍTULO I.

Del modo de adquirir y perder el derecho electoral.

Art. 10. Las listas electorales formadas con arreglo á las precedentes disposiciones constituirán el censo electoral permanente para Concejales y Diputados provinciales.

Art. 11. Publicadas las listas, el derecho electoral y la inscripción en el censo sólo podrán obtenerse y perderse por virtud de declaración judicial hecha á instancia de parte legítima, por los trámites que establece esta ley.

Art. 12. Para hacer esta declaración son competentes, con exclusión de todo fuero, los Jueces de los partidos judiciales comprendidos en el distrito en cuyas listas haya de hacerse la inclusión ó la exclusión del elector.

Art. 13. La acción para reclamar la inclusión ó exclusión de los electores en las listas de cada distrito corresponderá á los ya inscritos en ellas, quienes, lo mismo que los propios interesados, podrán ejercitarlo en cualquier tiempo.

## CAPÍTULO II.

### De los elegibles.

Art. 6.º Son elegibles para Diputados provinciales todos los que sean electores.

Art. 7.º Son elegibles para Concejales todos los electores vecinos de la localidad que reúnan las condiciones exigidas por la ley Municipal de Puerto Rico.

Art. 8.º No podrán ser elegidos para ninguno de los cargos á que se refieren los artículos anteriores los que se hallen comprendidos dentro de alguno de los casos de incapacidad ó incompatibilidad señalados en las respectivas leyes.

Art. 9.º Los que habiendo sido ciudadanos españoles hubiesen perdido esta nacionalidad y volviesen á adquirirla con arreglo á las leyes, tendrán que acreditar que recuperaron su condición de españoles un año antes cuando menos del día en que fuesen elegidos.

ción de las listas electorales, ó acrediten ser empleados civiles del Estado, la provincia ó el Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados ó retirados del ejército ó armada.

La cuota á que se refiere el párrafo anterior se estimará acumulando las que satisfagan los contribuyentes dentro y fuera del pueblo por impuesto directo del Estado y por recargos municipales. Se computarán además, como si fuesen impuestos por el Estado, para todos los efectos electorales, las cuotas contributivas que imponga la Diputación provincial en virtud de las nuevas facultades que le otorga la ley Provincial modificada por decreto de esta fecha.

También serán electores los mayores de 25 años que, llevando dos años por lo menos de residencia en el término del Municipio, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

En los pueblos menores de 100 vecinos, todos ellos serán electores, sin más excepciones que las generales que establece el artículo 5.º de esta ley.

Art. 2.º Para computar la contribución á los electores se tendrán como bienes propios:

1.º Con respecto á los maridos, los de sus mujeres mientras subsista la sociedad conyugal.



Burguete, á los 26 años de edad, es comandante y luce en el pecho, entre varias cruces rojas, la cruz laureada de San Fernando.

En Cuba estuvo mucho tiempo mandando una guerrilla de cazadores, escogida en el batallón de Colon. Más tarde, cuando los rebeldes mataron al famoso guerrillero Lolo Benítez en la Sal, se puso Burguete al frente de aquella guerrilla, terror del enemigo.

Ahora en Filipinas, al tomar á la bayoneta las trincheras de Pamplona, ha sido herido, levemente por fortuna.

Bien merecen estos heroicos soldados el aplauso y la admiración de la patria.

COMUNICADOS.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mio Ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de un ilustrado periódico al siguiente comunicado, por lo que le dá gracias anticipadas su atento sfo. S. G. Q. B. S. M.,—Miguel Garrido Recuerda.

Como es costumbre establecida todos los años por esta época, he venido celebrando los bailes de máscaras en el teatro de Novedades, sin que hasta la fecha como es público, hayan ocurrido desórdenes de ninguna clase en los que hayan tenido que intervenir las autoridades; pero con harta sorpresa del público y mía, el Sr. Gobernador, sin otro fundamento que la denuncia de algunos periódicos que por causas bien fáciles de comprender, vienen predicando moralidad, se me ha obligado á cerrar los mismos, prohibiéndome que en lo sucesivo me abstenga de celebrarlos.

Como quizá que esta medida, Sr. Director, perjudica gravemente mis intereses por los muchos desembolsos que he tenido que hacer con el objeto de buscarme honradamente el sustento de mi familia, y como quiera que en los referidos bailes se guarda el orden debido que en los demás centros donde se viene celebrando espectáculos de la misma índole, me extraña sobremanera que solo haya sido cerrado el mío, dejando en completa libertad á las demás Sociedades, donde como bailes de máscaras con curran á ellos el mismo personal que al de Novedades.

Se comprende fácilmente, que los empresarios de esos coliseos, no tienen otro objeto, como ya he dicho en otra ocasión, que perjudicar mis intereses, que deben ser respetados, y adquirir mayores ganancias valiéndose de influencias y parientes, para conseguir la clausura del mismo.

En todas las poblaciones cultas del mundo, son permitidos los bailes de máscaras, siempre y cuando en ellos se guarde el orden y compostura debida, y no puedo creer que el Sr. Gobernador, amante siempre de la justicia, y tan solo por la denuncia de algunos llamados periódicos, sobornados por mis enemigos, no me permita los siga celebrando, perjudicándome como ya llevo dicho en gran manera, siempre y cuando no haya un motivo legal para la prohibición de los mismos.

Así pues, no dudo que el Sr. Gobernador atendiendo mis justas quejas, hará que la justicia sea igual para todos, habilitándome para que siga ejerciendo mi pequeña industria, no arrancándome á mi humilde familia el triste pedazo de pan que con mi trabajo honrado, procuro proporcionarle.

Queda de V. Sr. Director, atento afectísimo y s. g. q. b. s. m.,—MIGUEL GARRIDO.  
Almería 20 de Febrero de 1896.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mio Rogamos á Vd. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado diario, á las siguientes líneas, por lo que quedarán eternamente agradecidos s. g. q. b. s. m.,—Manuel Moncada.—Manuel Gomez.—Juan Guevara.—Luis P. de Perceval.—Esteban Almanza.—María Ruiz.—Antonio Garcia.—Rafael Perez.—Francisco Frias.—Francisco Sanchez Roca.

Hace más de quince días, que presentamos en nombre de los vecinos de la calle del Teatro, una atenta exposición al Honro. Ayuntamiento de esta capital para que en vista de razones expuestas se quitara la barraca ó adesejo, situado en lo más céntrico de Paseo del Principe D. Alfonso, pues apesar de estar establecida en contra de las Ordenanzas Municipales, que en este país, son letra muerta, sigue sirviendo de inundada cloaca, con escándalo de los que transitan por estas calles y de los vecinos inmediatos.

Parece mentira que en una capital de provincia que en otros tiempos pasó por limpia, se toleren estos abusos amparados según de público se dice, por la influencia de un sereno.

Como no bastan las continuas reclamaciones ni la citada exposición ya dicha, nos dirigimos á las autoridades por medio de la prensa á ver si de este modo, nuestras autoridades más celosas y menos abandonadas, cuyen las voces del vecindario para evitar que continúe en contra del ornato y la higiene, establecida en el mencionado sitio el barracón, cuyo permiso de instalación, sin previas formalidades, solo se concedió en los días de feria, para los cuales todo se concede.

Es necesario que se quite pronto ese mamarracho de barraca, convertido en pública mingitoria que impide á todos los vecinos asomarse á sus balcones y ventanas, limitándoles el derecho que tienen á gozar de la luz y del aire.

Si hasta aquí por abandono ó miramientos mal tenidos, se ha consentido en sitio tan principal adesejo tan grande, creemos que dada la justicia de nuestra petición, no seguirá en pie un abuso que tan censurado es.

Esperando ser oídos se repiten de usted sfo. s. g. q. b. s. m.,—LOS ARRIEROS FIRMANTES.

Almería 20 de Febrero de 1897.

HOTEL DE LONDRES.

—Glorieta de San Pedro—  
Menú para hoy domingo 21 de Febrero.  
ALMUERZO (de 10 y 1/4 á 1.)

- Paella á la valenciana.
- Huevos al gusto.
- Bacalao al gratin.
- Pescada y salmonetes á la gaditana.
- Bistek á la portuguesa.
- Chuletas y criadillas con habes.
- Quesos, Valdepeñas y postres.
- COMIDA (de 6 á 8 de la noche.)
- Sopa puré de patatas.
- Pescada salsa holandesa.
- Jamón con tomate.
- Espárragos á la vinagreta.
- Pavo trufado.
- Dulce «Flan de almendras».
- Quesos, valdepeñas y postres.
- Cubierto 3 pesetas, y con 1 botella de Champag «Codorniu» 5 pesetas.
- Se sirven banquetes.—Especial cocinero.

La Gaceta.

DIA 17.  
La de hoy solo contiene un decreto del ministerio de Ultramar

declarando malsusitada una competencia promovida entre el gobernador general de la isla de Cuba y el juez de instrucción y de primera instancia de Jaruco.

BOTICA CENTRAL

DE don José Perez Lopez.

Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales Espectícos. Aparatos, etc.

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO  
15 —REAL— 15  
Almería.

GACETILLAS

El fuego de anteanoche.

En nuestro número anterior dimos cuenta del incendio ocurrido anteanoche en el establecimiento de D. Francisco Muñoz Cervantes, situado en la calle de la Almedina.

Hoy podemos ampliar, aunque pocos, algunos detalles de dicho siniestro que causó, como dijimos ayer, gran alarma en todo el vecindario.

La familia del dueño del establecimiento que se encontraba en el piso alto, acudió á los balcones pidiendo auxilios logrando salir por la azotea de una casa próxima.

Como las llamas que salían eran muy grandes y daban en las puertas y ventanas de la casa de enfrente, hubo necesidad de sacar aquellas para que no se incendiaran, operación que realizaron la guardia civil y varios paisanos que acudieron, como así mismo sacar los muebles que se salvaron por hallarse en las habitaciones del piso alto, donde no llegó el fuego.

La casa, la tienda y los muebles, estaban asegurados en la compañía La Unión y el Fénix Español, en la cantidad de 30.000 pesetas.

El Juzgado está instruyendo el oportuno sumario en averiguación del origen de dicho incendio.

Y ahora, como siempre hacemos cuando ocurre algún siniestro de esta clase, ocupémosnos del pésimo material de incendios que tiene nuestro Ayuntamiento, aunque nada adelantemos en esta improba tarea de exhalar quejas que nunca son atendidas.

En primer lugar urge que el material de incendios escaso y deteriorado se reponga, porque de las dos bombas que en el mal llamado Parque de bomberos existen, una no funciona y otra lo hace en pésimas condiciones; las cubetas todas están rotas y picadas y solo siete se pueden utilizar.

El Ayuntamiento ha tomado hace poco tiempo un acuerdo referente á la adquisición de material, creemos que que dará como muchos, sin cumplirse.

Pero además de estas deficiencias que se notan en el material, es necesario pensar seriamente en formar un cuerpo de bomberos donde figuren individuos aptos y bien organizados, porque en una capital de provincia parece increíble que no se cuenten con elementos para extinguir los incendios, como si estuviéramos en tiempos del rey Recaredo ó viéndonos en una aldea de la vecina Alpujarra.

Anteanoche desde las once que se dieron las primeras campanadas de alarma, hasta las 10 y 1/2 menos cuarto, no llegaron al sitio del siniestro, los pocos materiales que existen, tiempo suficiente para que hubiera ardido medio barrio.

En Almería en vez de adelantarse, vamos retrocediendo, todo es andar aun cuando sea como el cangrejo.

Al Comercio.

Se han presentado en esta redacción varios comerciantes, quejándose de la mala forma en que se dan los informes de señores que tienen comercio en esta plaza, por algunos encargados de referencias, hasta el punto que del dueño de un acreditado y lujoso establecimiento, que goza de mucho crédito en Almería, han dado no se sabe quien, informes no muy buenos.

En unión de dicho comerciante, van otros, que hasta ahora han observado excelentes relaciones y que nunca han cometido actos deshonorables en sus respectivos negocios comerciales.

Recomendamos á las casas de fuera de Almería que tienen relaciones en ella, pidan referencias á agentes imparciales, que no lleven interés particular contra cualquier comerciante, pues por un mal informe pierden el crédito los que gozan de intachable conducta hasta ahora.

Destinos.

El teniente coronel primer jefe de esta Comandancia de Carabineros, ascendido recientemente á coronel, nuestro amigo D. Ricardo Ugarte Vassallo, ha sido nombrado Subinspector de las Comandancias de Málaga, Huelva, Almería y Granada.

Para la vacante que deja aquel en esta capital, ha sido elegido el teniente coronel D. Antonio Rovira Sabala.

Carretera.

En virtud de lo dispuesto por la Dirección general del ramo, se ha señalado al día 17 de Marzo próximo á las dos de su tarde, para la adjudicación en pública subasta de los acopios para la conservación de la carretera de Ujijar á Almería, cuyo presupuesto de contrata asciende á 4.955 05 pesetas.

Alumbrado de petróleo.

Cada día que pasa esta peor este servicio.

Los barrios que tienen la desgracia de estar alumbrados por el petróleo, se hallan todas las noches en la más completa oscuridad, pues los faroles los encienden á las ocho y se apagan á las nueve y algunos antes de esa hora.

No es posible que el alumbrado de petróleo se atienda mas por el Ayuntamiento, haciendo este cumplir con el contrato al arrendatario de aquel servicio?

En ace.

Nuestro colega El Popular de Granada, da cuenta en la siguiente forma, del enlace verificado en aquella ciudad de nuestro paisano el joven D. Genaro Martín Cruz, hijo del Notario de esta capital D. Manuel Martín Blanco, con la Srta. María del Consuelo Martín Martín.

«A las ocho de la noche de ayer contrajo los sagrados vínculos del matrimonio en el camarín de la Virgen del Rosario de la Iglesia parroquial de Santa Eusebia, la distinguida y bella señorita María del Consuelo Martín y Martín, hija del Decano de este ilustre Colegio Notarial Excmo. Sr. D. Joaquín María Blanco, con el joven el ilustrado abogado almeriense D. Genaro Martín Cruz.

Fueron apadrinados por Doña Antonia Martín, madre de la desposada, y D. Rosaura Martín Cruz, hermano mayor del novio, en representación de su señor padre.

Fueron testigos D. Eduardo Morcillo y nuestro compañero de redacción don Emilio Fernandez Sanchez.

Asistieron á la ceremonia solo amigos íntimos y de confianza, para cuyo objeto no se hicieron circular invitaciones.

La novia ostentaba un rico y elegante traje negro, que con el obligado velo blanco, hacía resultar notablemente su belleza.

Se sirvió en el palacio Colegio Notarial un espléndido y abundante lunch que duró hasta hora avanzada de la noche, disolviéndose tan agradable reunión, de la que los invitados salieron gratamente complacidos, por la cariñosamente expansión que en ella reinó.

Desamamos á la joven pareja todo género de felicidades y una eterna luna de miel.

Audiencia Provincial.

Hé aquí los juicios orales que se verán en esta Audiencia Provincial, durante la semana próxima:

SECCIÓN PRIMERA.

Lunes 22.—Causa de Almería, contra Ojalto Gomez y otros, por falsedad.—Abogados, Sres. D. David Estévan y don Rogelio Perez.

Martes 23.—Idem de id. contra Basilio Pradal Torrecillas, por homicidio.—Abogado, D. Ramón Barroeta.

SECCION SEGUNDA.

Martes 23.—Causa del Juzgado de Velez Rubio, contra Juan Roche Marin y otros, por hurto.—Abogados, señores D. Matias Granados y D. David Estévan; procuradores, Sres. D. Enrique Fernandez Perez y D. Juan J. Caceres.

El mismo día.—Idem de Huerca Oveja, contra Juan Bunillo Gilabert, por hurto.—Abogado, D. Antonio Iribarne; procurador, D. Joaquín Cassinello.

Miércoles 24.—Idem de Parochena, contra Juan Ruiz Hernandez y otros, por lesiones.—Abogados, Sres. D. Francisco Cervantes y D. Luis Muñoz; procuradores, Sres. D. José Rodríguez Valero y D. Cayetano Acuña.

Viernes 26.—Idem de Berja, contra Mariano Gomez, por disparo y lesiones.—Abogado, D. Andrés Cassinello; procurador, D. José Luque.

Sobre quintas.

Los mozos de los últimos reemplazos, que han sido declarados soldados susceptibles por el ministerio de la Gobernación, pueden reclamar del mismo directamente hasta el día 1º de Marzo próximo.

—Por Real orden circular se ha dispuesto que las exenciones á que se refiere el art. 149 de la ley de reclutamiento vigente, podrán ser alegadas por los interesados de los soldados que sirvan en filas, dirigiendo las instancias al presidente de la comisión mixta de reclutamiento respectiva y uniéndole á la instancia los documentos que se expresan en el capítulo V del reglamento de 21 de Octubre de 1896.

Retiro

Al primer teniente de Carabineros don Andrés Castro Merino, se le ha concedido el retiro para Almería asignándosele 157 50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

Decretos.

Están terminados dos decretos que publicará muy pronto la Gaceta. Se refiere el primero á la reorganización de las escuelas normales y el segundo á las reformas que se introducen en el nuevo reglamento de las secciones de montes.

Huérfanos de militares.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», ha publicado la siguiente circular:

«Existiendo vacantes en el Colegio de María Cristina para huérfanos de la infantería diez plazas de sargentos de dicha arma, auxiliares de sección, se hace público para que los de aquella clase que deseen obtenerlas y no tengan nota desfavorable en la filiación en la hoja de castigos y posean acreditadas condiciones de moralidad promuevan las ins-

2º Con respecto á los padres, los de sus hijos de que sean legítimos administradores.

3º Con respecto á los hijos, los cuyos propios de que por cualquier concepto sean sus madres usufructuarias.

Art. 3º Para los efectos electorales se computará á los socios de Compañías que no sean anónimas la contribución que como tales satisfagan, distribuida entre los que las formen en proporción al interés que cada uno tenga en la Sociedad, y no siendo éste conocido, por iguales partes.

La existencia de estas Sociedades ó Compañías y la participación en ellas de cada socio, así como los caracteres de los que la constituyan, deberá acreditarse por escritura pública inscrita en el Registro correspondiente.

Art. 4º En todo arrendamiento ó aparcería se imputarán, para los efectos de esta ley, los dos tercios de la contribución al propietario y el tercio restante al colono ó colonos, siempre que por escritura pública, debidamente registrada en su caso, se apruebe que existe el arrendamiento ó aparcería con un año de antelación.

Los Notarios expedirán en papel de oficio y sin exacción de derechos, las copias de los documentos á que se refieren este artículo y el anterior; y los Registradores de la propiedad, en su

caso, extenderán también gratis y en igual papel las certificaciones de anotación ó inscripción, expresando unas y otras el objeto á que se destinan los documentos, para que no puedan ser presentados ni admitidos en Tribunales, Juzgados ni oficinas, á fin distinto del que determina esta ley.

Art. 5º No podrán ser electores:

1º Los que por sentencia ejecutoria estén privados del ejercicio de derechos políticos.

2º Los que al verificarse las elecciones se hallen procesados criminalmente, si contra ellos se hubiese dictado auto de prisión y no la hubieren embrogado con fianza en los casos en que sea admisible con arreglo á derecho.

3º Los sentenciados á penas efictivas ó correccionales mientras no hayan extinguido sus condenas y obtenido rehabilitación en los casos en que ésta proceda.

4º Los que careciendo de medios de subsistencia reciben ésta en establecimientos benéficos, ó los que se hallen empadronados como mendigos y autorizados por los Municipios para implorar la caridad pública.

Art. 14. No se admitirá ni dará curso á ninguna demanda de inclusión que no se presente acompañada de justificación documental del derecho que se pide. Esta justificación deberá ser comprensiva de las tres calidades de edad, contribución ó capacidad y vecindad en el pueblo respectivo.

Art. 15. La justificación documental de la edad podrá ser supida por información testifical, practicada ante Juez competente.

Art. 16. El Juez deberá admitir ó rechazar la demanda dentro de los ocho días subsiguientes á la presentación de la justificación necesaria. Admitida la demanda, mandará el Juez que se publique la pretensión por edictos, que se fijarán en los sitios acostumbrados del pueblo cabeza de partido y en los de los domicilios de las personas cuya inscripción se solicite, y se anunciará en el Boletín oficial de la provincia.

Art. 17. Dentro del término de veinte días, contados desde la fecha del «Boletín oficial» en que se hubiese insertado el anuncio, podrán presentarse en oposición de la inclusión los mismos interesados si no fuesen los demandantes, ó cualquier elector.

Art. 18. Expirado el término del artículo anterior sin que se haya formulado oposición á la demanda, dictará el Juez, dentro de veinticu-



tancias correspondientes, que serán curadas por los jefes de los cuerpos a la sección del ministerio por los de sus cuerpos antes del día 8 del próximo mes de Marzo...

«La España Artística.» Hemos recibido el número 2, de la revista semanal ilustrada que se publica en Madrid, con el título España Artística, dedicada a los artistas.

Declaración. Declaro por el presente que he sufrido 4 años de leucorrea (flor blanca) y que tomando una cantidad de remedios solamente, conseguí curarme con las píldoras de hierro del doctor H. Inzelmann.

Precio del frasco 3'90 pesetas. Agente en Almería D. Juan Vivas Perez.

Revista. Grecia y Turquía se arañan por los asuntos de Creta, y el problema del Oriente se resolverá con guerra; por eso lucha Turquía y por eso lucha Grecia.

En el Brasil hay disturbios y en Manila Polavieja le está dando una patiza a los rebeldes soberbia.

En Cuba siguen lo mismo, hay encuentros, más no encuentran a Máximo Gomez nunca, ni a Rubi, ni a ese Rivera que sustituyó a Maceo; Weyler va a la Habana, entre, sale, se va al campo y... luego la mormuración empieza.

Los Juzgados municipales. Llamamos la atención del Sr. Presidente de esta Audiencia, sobre lo que ocurre en algunos Juzgados municipales de esta provincia, pues no comprendemos cómo se niegan a despachar los exhortos, cuando con arreglo a la ley se les dice que tienen garantizados sus derechos; cometiendo el abuso de no volver cumplimentado el expediente al Juzgado de donde proceda, quedando de esta manera burlada la ley, puesto que los citados expedientes no pueden despacharse mientras no sean devueltos.

Comunicado. En otro lugar de este número publicamos un esguado comunicado sobre los bailes del teatro de Novedades, que sin nosotros discutir su moralidad ó conveniencia, creemos que deben ó tolerarse todos los de igual índole ó suprimirse.

Cognac Domecq. EL COGNAC DOMEQO no tiene hoy rival en el mundo; porque está destilado y criado con todos los requisitos que la ciencia y la práctica demandan, y porque la casa Domecq, es la que en España se dedicó primero a este negocio, teniendo por lo tanto las soleras más antiguas.

Consejo de guerra. Ayer mañana en el cuartel de la Misericordia, se celebró un Consejo de guerra para fallar la causa que se sigue a un individuo acusado del delito de resistencia a fuerza armada.

Naranjos y plantas. El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas a los jardines del Teatro de Novedades, donde tiene a la venta una gran colección de plantas de salón y jardín.

Bien venido. Se encuentra en esta capital, donde se propone pasar una temporada antes de marchar a Madrid y París, el reputado doctor en medicina y cirugía, nuestro apreciable amigo y paisano D. Ezequiel Sanchez.

Damos a éste la bienvenida. D. E. P. Ayer falleció en esta capital, la señora D.ª Rosa Saez y Jover, madre de los señores D. José y D. Francisco Domenech Saez.

Dr. Chervin. En Madrid, el 22 de Marzo, Hotel de Rusia, el Dr. CHERVIN, Director del Instituto de Tartamudos de París, Comendador de número de la Orden Americana de Isabel la Católica, empezará un curso práctico para la curación del tartamudeo y de todos los demás defectos de pronunciación.

Sirviente. Miguel Tamayo Gil, desea encontrar casa donde servir. Sabe de cocina y puede servir a la mesa. Vive calle del Esparto.

MIL PESETAS al que presente CÁPSULAS DE SÁNDALO, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

EL SEÑOR D. Antonio Blasco Miralles CONCEJAL INTERINO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CAPITAL. falleció el día 14 de Febrero de 1897. R. I. P. Su desconsolada viuda, hijos, hijo político y demás parientes ruegan a sus numerosos amigos que asistan a la misa que se ha de celebrar en la iglesia de Santo Domingo el día 22 del corriente a las nueve de su mañana, por lo cual recibirán merced, quedándose eternamente reconocidos.

Juzgado municipal. Día 20. NACIMIENTOS. María de los Dolores Moreno del Aguila, Francisco Mesas Lopez, Guillermo Diaz Cuelva, Agustin Oña Aguila, Rogelio Gomez Gomez y Diego Lopez Romeira. DEFUNCIONES. Manuela Sanchez Herrada. CASAMIENTOS. Joaquín Gomez Rurno con María Piñon Belmonte; Francisco Garcia Hernandez con María Dolores Rodriguez Rodriguez; Francisco Gibel; Benavides con Francisca Gonzalez Jerez; Felipe Lopez Ibañez con Josefa Vizdomine Urcia, y Manuel Cruz Escamez con Maria del Carmen Rueda Córdoba.

Sección marítima. Nota de los buques entrados y despachados desde el día 18 a las dos de la tarde hasta igual hora del 19. ENTRADOS. Vapor Inglés «Dilston Castle», de 1.007 tns., lastre, de Cartagena. Vapor «Cabo Silleiro», de 936 tns., con mercancías y 3 pasajeros, de Cartagena. DESPACHADOS. Vapor «Numancia», de 506 tns., con carga, y 66 pasajeros, para Orán. Vapor «Cabo Silleiro», de 980 tns., con carga, para Málaga.

Naranjos y plantas. El floricultor Antonio Alvarez ha trasladado su depósito de plantas a los jardines del Teatro de Novedades, donde tiene a la venta una gran colección de plantas de salón y jardín.

Tambien he recibido un buen surtido de naranjos, limoneros y limeras de una esquisita calidad.

Teatro Novedades, Almería. Los oradores, cantantes y actores empujan inmediatamente ante de sus discursos, de sus arias, duos y concertantes de sus trozos de declamación, enjugatorios abundantes de Licor del Polo de Orive.

De la noche. Fusilamiento —Emplazamiento de la artillería. Madrid 20, 8 n. Un telegrama oficial recibido de Manila, da cuenta de que ha sido fusilado en Moron un ex-capitan municipal que asesinó al párroco de Bagag.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial. De la mañana. El triunfo de Silang. Madrid 20, 10 m.

Más de Silang. (A las 10'50 m.) Las tropas que reconocieron a Silang, dicen que los rebeldes habían construido en todo su recinto y alrededores, importantes fortificaciones para librarse de nuestro ataque, fortificaciones que se hayan guarnecidas por nuestros soldados.

La prensa. (A las 11 m.) Los diarios de la mañana muestran el regocijo general que sienten todos los españoles por la nueva victoria de Filipinas, narrando el heroico hecho, según tengo ya teleografiado.

Griegos y turcos. (A las 11 25 m.) Los telegramas de Londres dan cuenta de haber impedido en Atenas, un acorazado inglés, una numerosa expedición que conducía el vapor «Thezfaia» con bastantes municiones, pertrechos y buen número de voluntarios, destinada a ser desembarcada en Creta.

Simpatías de los franceses. (A las 12 m.) Telegrafían de París, diciendo que en aquella capital y en toda la Nación francesa los animos se hayan muy predispuestos en favor de los griegos y en contra de los turcos.

Noticias de Cuba. (A las 12'40 t.) Los telegramas de la Habana dicen que el día catorce del actual, fué tiroteado por varias partidas de rebeldes, a bordo del «Julia», el vapor «Vasco-Nuñez» que se hallaba en el inmediato puerto de Baracón.

Noticias de Cuba. (A las 11 n.) Un telegrama de la Habana da cuenta de que el general Pin se ha embarcado hoy para la península.

Noticias de Cuba. (A las 11 n.) En varios encuentros que han tenido nuestras tropas con los rebeldes en Matanzas los causamos 48 muertos. A nosotros nos hirieron dos oficiales y cinco soldados.—PERPEN.

Noticias de Cuba. (A las 11 n.) Un telegrama de la Habana da cuenta de que el general Pin se ha embarcado hoy para la península.

Vapor Sagunto. Saldrá de este puerto el día 24 para Alicante, Valencia, Barcelona, Cetta y Marsella. Consignatario Luis Camp. Admite carga y pasajeros.

Garcia de Vinuesa. Saldrá de este puerto el día 25 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felu de Guixols, Palamós, Cetta y Marsella. Admite carga y pasajeros; Consignatario, Luis Campes, Virgen del Mar número 1.

Trinidad Moreno Cruz. Profesor de música. Lección de piano y de guitarra a domicilio y en su casa. Precios convencionales. Engendro 7, principal, izquierda.

Venta de naranjos. En el cortijo del Lavadero de Gálor propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de ágrico, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y a precios económicos.

Consultorio médico para los padecimientos del Pulmon Estomago, Higado e Intestinos. Grátis de 9 a 11. Glorieta San Pedro número 3, principal, derecha.

Se vende una finca rústica de gran extensión situada en término de Gádor, parage de las Balsas, con casa cortijo y coto de Esparto. Se darán detalles y se admiten proposiciones en la Fábrica del Inglés, Carretera de Granada 57.

SOCIEDAD Saint Gobain Chauny y Cirey FUNDADA EN 1665. Once fábricas de la Sociedad. Premios distintas Exposiciones REPRESENTANTE: E. BONISANA, Ingeniero agrónomo y catastratice. Almería A bonos especiales para cada terreno y cultivo

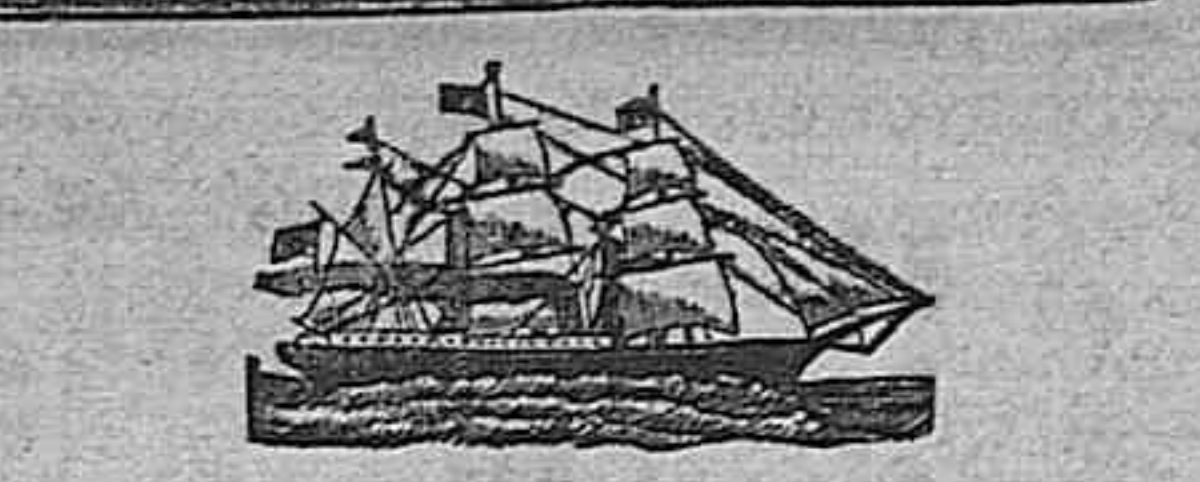
Las personas entendidas en agricultura saben que un mismo abono comercial no sirve para todos los casos, sino que cada cultivo exige aquel que esté en armonía con la composición del terreno y con la de la planta. Por eso esta casa no procede empíricamente, aconsejando el mismo abono para todo al contrario procediendo racionalmente no recomienda ninguno de ellos sin conocer antes la composición de las tierras y las especies de plantas a que han de aplicarse.—SE ANALIZAN GRATIS LAS TIERRAS CUANDO EL PEDIDO PASE DE 25 SACOS.

John Murison. Carretera de Granada número 57. Fábrica del Inglés. Alambre galvanizado para parrales, clase superior. Puntales de pino. Sulfato de cobre, nitrato de sosa y potasa. Dinamita, mechas y cápsulas de «La Manjora».

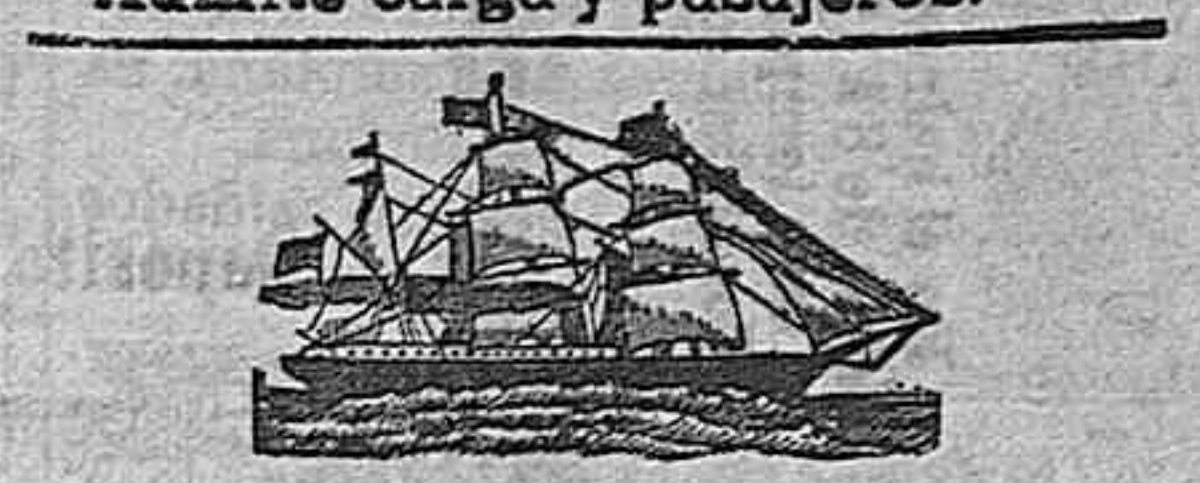
Cemento, duelas de roble y viguetas de hierro. Cerveza Pilsner, mejor clase. Vino Rio Tinto y San Cristóbal. Seguros Unión Comercial. Aceites minerales.

Cables aéreos de una sola cuerda, para transporte de minerales de hierro, etc. Privilegio Roe Beldington. Agente para las provincias de Almería, Murcia, Jaen, Granada, Málaga, Sevilla y Huelva.

Aviso a los barberos. Se añan maquinillas para cortar el pelo, al precio de 4 pesetas cada una. En la barbería de D. Baldomero Moreno, darán razón.



Vapor Sagunto. Saldrá de este puerto el día 24 para Alicante, Valencia, Barcelona, Cetta y Marsella. Consignatario Luis Camp. Admite carga y pasajeros.



Garcia de Vinuesa. Saldrá de este puerto el día 25 de Enero para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Felu de Guixols, Palamós, Cetta y Marsella. Admite carga y pasajeros; Consignatario, Luis Campes, Virgen del Mar número 1.

Trinidad Moreno Cruz. Profesor de música. Lección de piano y de guitarra a domicilio y en su casa. Precios convencionales. Engendro 7, principal, izquierda.

Venta de naranjos. En el cortijo del Lavadero de Gálor propiedad de D. Miguel Gonzalez Canet, se vende planta de naranjos y limoneros de todas clases, injertos en pie de ágrico, procedentes de pepita todo de calidad inmejorable y a precios económicos.

Consultorio médico para los padecimientos del Pulmon Estomago, Higado e Intestinos. Grátis de 9 a 11. Glorieta San Pedro número 3, principal, derecha.

Se vende una finca rústica de gran extensión situada en término de Gádor, parage de las Balsas, con casa cortijo y coto de Esparto. Se darán detalles y se admiten proposiciones en la Fábrica del Inglés, Carretera de Granada 57.

SOCIEDAD Saint Gobain Chauny y Cirey FUNDADA EN 1665. Once fábricas de la Sociedad. Premios distintas Exposiciones REPRESENTANTE: E. BONISANA, Ingeniero agrónomo y catastratice. Almería A bonos especiales para cada terreno y cultivo

Las personas entendidas en agricultura saben que un mismo abono comercial no sirve para todos los casos, sino que cada cultivo exige aquel que esté en armonía con la composición del terreno y con la de la planta. Por eso esta casa no procede empíricamente, aconsejando el mismo abono para todo al contrario procediendo racionalmente no recomienda ninguno de ellos sin conocer antes la composición de las tierras y las especies de plantas a que han de aplicarse.—SE ANALIZAN GRATIS LAS TIERRAS CUANDO EL PEDIDO PASE DE 25 SACOS.

John Murison. Carretera de Granada número 57. Fábrica del Inglés. Alambre galvanizado para parrales, clase superior. Puntales de pino. Sulfato de cobre, nitrato de sosa y potasa. Dinamita, mechas y cápsulas de «La Manjora».

Cemento, duelas de roble y viguetas de hierro. Cerveza Pilsner, mejor clase. Vino Rio Tinto y San Cristóbal. Seguros Unión Comercial. Aceites minerales.

Cables aéreos de una sola cuerda, para transporte de minerales de hierro, etc. Privilegio Roe Beldington. Agente para las provincias de Almería, Murcia, Jaen, Granada, Málaga, Sevilla y Huelva.

Aviso a los barberos. Se añan maquinillas para cortar el pelo, al precio de 4 pesetas cada una. En la barbería de D. Baldomero Moreno, darán razón.



CHOCOLATES Y CAFEES

DE

LA COMPANIA COLONIAL

Tapioca, —Tés.—37 recompensas industriales.

Depósito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montera 8, Madrid.

No más reumatismo.  
En el balneario de El Escorial, se dan baños de 8 á 12 de la mañana, de agua de mar templada. Consultar con el Doctor.

**PRUDENCIA SEGURIDAD** **RESERVA ABSOLUTA**  
**NO MÁS ENFERMEDADES SECRETAS**  
Depósito de París, N. HENRY  
Calle de Mecúlllers Blancs, núm. 1, tienda.—BARCELONA  
Remitiendo 50 céntimos de peseta en sellos de correo, se envía franco y bajo sobre el nuevo catálogo ilustrado de artículos de goma de esta casa, y por 1'50 pesetas van incluidas en el mismo catálogo seis muestras de dichos artículos. Certificado, 25 céntimos más.—RESERVA ABSOLUTA.

Optica francesa.

Tiendas 2.—Almería.

Surtido completo en anteojos de larga vista; idem para campo y marina; idem para teatro, de todas clases, microscópios sencillos; idem compuestos para ver la trichina y la fitoxera otros insectos y objetos microscópicos, para reconocer la moneda y minerales; para la botánica. Barómetros metálicos y Aneroides; de bolsillo para medir alturas, con brújula y termómetro. Pantómetros completas y modernas; id. sencillas con brújula y sin ella; cartabones con y sin brújula cadenas de Agrimensor de 10 y 20 metros; decímetros, cinta de acero, á 15 pesetas una. Cintas metálicas inglesas de clase especial superior, de 10 15, 20 25 y 30 metros id. en cajas de metal clases regulares, de 10, 20, 25 y 30 id. Brújulas nivelantes; id. alidades; idem grafómetros; niveles de aire de muchos precios; id. de rectificación y regulador; id. de cubeta llamado Lenoir; id. de agua en latón y cobre, á veintidos y 45 pesetas uno. Gran surtido de brújulas mineras geológicas; id. con pinulas y otras muy bonitas, de la forma de un reloj de bolsillo. Lentes de mano de mucho aumento, de distintos precios. Tinta china en barritas y desleida, clase superior é inferior. Pastillas de colores. Es tuches de matemáticas en cajas de madera id. de cartera. Juegos de plantillas. Reglas de varios largos graduadas y sin graduar; cuadrantes; reglas de cálculos; id. de curvas dobles y triples decímetros y de 6 escalas en una. Estereoscopos y vistas; linternas mágicas; tiralinas, bigoterías, platillos. Metros de madera, ballena, hueso y marfil. Compases de madera y de cobre; id. de reducción. Mapas geográficos y atlas de 23 mapas. Miras parlantes y de tablilla. Peces licores, vinos, mostos, leñas, vinagres, leche. Densímetros, Alcometros de Gay Lussac y Cartier; azúcares, ácidos y otros muchos. Especial surtido de plumas de acero. Lápices, portaplumas, porta plumas. Pinceles para acuada. Gafas y quevedos de todas clases para vistas cansadas, miopes vistas retraídas y cataratas operadas. Idem para las vistas más delicadas enfermas. Armazones de todas clases en oro, de 9, 12, 14 y 18 quilates plata sobre dorada, níquel, acero, concha y búfalo. Aparatos eléctricos. Se gradúan las vistas con el graduador y se hacen las composuras de óptica.

Entrada-Beráel Jesú.

**FALTA DE FUERZAS**  
ALMERIA  
DEBILIDAD  
REUMATISMO  
EL MISMO  
TRAVES  
representa el aumento al mismo cometido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, para inmediatamente curar el azúgar, no produce afección alguna, no fatiga el estómago, no entorpece los sentidos. Hiciste veinte veces el uso de él y salí de la enfermedad. Se vende en todas las Farmacias. En Almería: 40 y 42, P. de la Paz, 1.ª y 2.ª.

Francisco Losana

Quesos de bola, plato, gruyere, Roquefort y manchego. Único depósito en esta provincia de los acreditados chocolates de los RR. PP. Benedictinos.  
**LA INDEPENDENCIA.**  
Ricardos 8.

LA PERLA ANTI-GASTRICA  
**DEL DOCTOR DELGADO**  
cura los padecimientos DEL ESTOMAGO.  
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinyeres, vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.  
Para mayores datos dirigirse al autor.  
Depósito: Sevilla, El autor, farmacia Globo, Teñan 20.  
Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Pérez, P. del Príncipe.  
Precio de cada frasco 24 reales.

**LA GRESHAM**  
Compañía inglesa de seguros sobre la vida.  
(The Gresham Life Assurance Society Ltd.)  
FUNDADA EN LONDRES EN 1842 y establecida legalmente en España desde 1882  
Activo en 31 de Diciembre de 1895. . . . . Ptas. 147.562.080  
Ingresos 1895 por primas, rentas, intereses, etc. . . . . 27.120.587  
Cantidades pagadas á tenedores de Pólizas. . . . . 321.644.530  
**Pólizas indisputables**  
**Beneficios capitalizados**  
**Primas muy moderadas**  
Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.  
**La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.**  
DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL DE ESPAÑA: calle Alcalá, 23. —MADRID  
Directores: Sras. D. José Alguer y D. G. E. Dunn.  
OFICINAS EN { Barcelona, Rambla del Centro 6 y  
                  { Málaga, Marqués de Larios, 4.  
Delegado en Almería, D. Trinidad Jimenez, Calderón 6.

**GRAN DEPOSITO DE SEMILLAS EN MADRID.**

Cebolla de flor de lis á ptas. una docena 10 ptas. Peonias arbóreas, flor doble á ptas. una, docena 10 ptas. Golpe de dalias á ptas una docena 10 ptas. Golpe de nardos á ptas. una, docena 10 ptas. Coronas imperiales á 0,75 una ptas. Jacintos de holandá á 0,50 uno, docena 5 ptas. Tulipanes á 0,25 uno, docena 2,50 ptas. Gladiolos á 0,25 uno, docena 2,50 ptas. Iris de España ó flor del lazo á 2 ptas. docena. Crócus á una ptas. docena. Anémonas á una pta. docena.  
Semillas de flores de todas clases, colección de 25 variedades 10 ptas. colección de 50 idm 17,50.  
Semilla de prados y forrogeras ray-grass inglés trébol blanco, remolacha y otras.  
Se admite el importe por Giro mútuo ó en sellos del correo por anticipado.  
Se envía catálogo gratis á quien lo pida.  
Enrich y Borillo, calle de Cedaceros, 3.

**RELOJERIA DE FERRER Y FONT,**  
calle de las Tiendas número 6.  
(40 AÑOS DE EXISTENCIA).  
Se acaba de recibir en esta antigua y acreditada Relojeria un completo surtido de relojes de pared y despertadores, relojes de bolsillo, de níquel y acero, roscof de primera, garantizando su buena marcha por uno ó dos años, á todos económicos.  
Se siguen haciendo como de siempre de composuras, por difíciles que sean garantizandoles la precisión y exactitud de sus movimientos años

**PASTILLAS BONALD**  
Su eficacia está reconocida per los señores Médicos para combatir las enfermedades de la Boca y Garganta  
cloro-boro-sódicas con cocaina  
tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas periféricas, fatidez del aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargírica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laringo-faríngeos, afectos nerviosos del estómago vómitos, etc., etc.  
**TENEMOS PREPARADAS**  
PASTILLAS cloro-boro-sódicas,  
PASTILLAS cloro-boro-sódicas, con cocaina y mentol,  
PASTILLAS cloro-boro-sódicas, con pilocarpina.  
PASTILLAS de cocaina y mentol  
PASTILLAS de cocaina, codeína y mentol.  
Para los casos en que los señores médicos las consideren indicadas.  
Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y el extranjero. Se venden todas las farmacias y en la del autor.  
**Núñez de Arce, 17**  
(Antes Gorguara)  
**Madrid.**



**Carabinas Colt relámpago.**  
Entre las armas de repetición que hasta hoy más se ha generalizado su uso para defensa y tiro al blanco, es indudable que figura en primera línea la que aparece en el grabado que encabeza estas líneas.  
La carabina Colt, por la rapidez con que se verifica la carga y descarga, mereció el jurado competente el dictado de relámpago. Su forma elegante, su precisión extraordinaria, sus alcances y la sencillez del mecanismo, pues basta un ligero vaiven ejecutado con la mano izquierda para que automáticamente se monte el percutor, lance la cápsula vacía y coloque otra cargada en el cañón, hace que se la prefiera á todas las armas de repetición conocidas para el uso particular.  
Tanto de este arma como de los célebres revolver Smit, se hacen desdichadas imitaciones que no solo por lo inseguro del tiro sino que por el verdadero peligro á que se expone la persona que las usa deben huir los aficionados y antes de adquirir las cerciorarse en primer término de la verdadera procedencia norteamericana que debe ser, por más que moleste confesarlo.

**Sebastián Lopez.**  
**2 GLORIETA DE SAN PEDRO 2**  
**ALMERIA**  
**LIBRERIA SUCURSAL**  
de la Viuda de Hernando y C.  
En piel de Australia, Rusia, Marfil y Concha, se ha recibido un magnífico surtido de Devocionarios, alta novedad que han de llamar la atención por su elegancia y baratura, y satisfacer el mas delicado gusto.  
Estuches con Devocionario, Tazetero y libro de memorias, propios para regalo.  
Obras de texto para Universidades, Institutos, Seminarios, Escuelas Normales y de instrucción primaria.  
Misales romanos, Breviarios Diurnos y Semaneros. Material completo de Escuelas y Academias de Dibujo.  
Suscripción permanente á los programas contestados que para las oposiciones á Escuelas de ambos sexos está editando la casa de Hernando, á todas las obras de la Biblioteca Jurídica de la casa de Góngora y al Armario del comercio de esta provincia.  
Se realizan cuatro millones de sobres, en colores, papel pergamino, clase extra, desde tres á cinco pesetas millar. Papel fin de siglo en lujosas cajas, sobres de todas clases y esquelas mortuorias.  
Ultimos adelantos en objetos de escritorio, lápices de capricho y porta plumas con fotografía.  
Tarjetas de lujo, de felicitación, premios y registros para Devocionarios, en marfil, seda, goma y cartulina, medallas, rosarios y orografías.  
Papel de seda y cartulinas de todas clases y colores y materia completa para encuadernaciones **TODAS A PRECIOS EXTRAORDINARIAMENTE ECONOMICO**  
2—Glorieta de San Pedro—2

**Tónico-Generales de I. DR. MORALE**  
Celebres y pldome para la completa y segura curación de la debilidad, espermatorrea y **IMPOTENCIA** asistida.  
Quince años de éxito y son el acortamiento de los enfermos que las experimentan. Principales boticas, á 30 reales cada una, y se remiten por correo á todas partes.—Doctor Morale, Carrera 38.—Madrid.  
En Almería, Farmacia de Vivas Pérez

**A los agricultores**  
Los guanos ó abonos minerales de la Compañía Agrícola y Salinera de Fuente Piedra, produce admirables resultados en toda clase de cosechas, cereales, caña de azúcar, viñas, huertas y frutales.  
Ocho años de continuos éxitos.  
Medallas de oro y diplomas de honor en cuantas Exposiciones Universales y regionales tomaron parte.  
Se remiten gratis cartillas y prospectos.

**VIZCAINO DENTISTA**  
Paseo del Principe número 1, al lado de la Administración de Correos.

**Profesor Brocca**  
**IDIOMAS.**